



RESOLUCION N° 14059

VISTO:

El expediente CO-0062-00771394-4 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Fernández, Elías Joaquín – DNI N° 6.613.990, solicita plan de pago acorde a sus ingresos a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente al terreno ubicado en Dr. Zavalla N° 6.932 identificado bajo el Padrón N° 0051585.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 12/14 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, a fojas 23 (reverso) la Dirección de Rentas informa que la deuda actualizada del padrón de referencia es de Pesos Dos Mil Cincuenta y Uno con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 2.050,48).

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Fernández, Elías Joaquín – DNI N° 6.613.990 un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Dos Mil Cincuenta y Uno con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 2.051,48), de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que el mismo mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente al terreno ubicado en Dr. Zavalla N° 6.932 identificado bajo el Padrón N° 0051585.

Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios



RESOLUCION N° 14059

profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de noviembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando